

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 131 de fecha 27.04.2010, de Administración Municipal, mediante el cual señala que en el marco de la urgente necesidad de renovar y ampliar Parque Automotriz Municipal, solicita autorización para efectuar adquisición de 04 vehículos a través de Convenio Marco, Portal Chilecompra.cl :

- 01 Camioneta Chevrolet D-MAX cc 3000, código 376021, Proveedor E.KOVACS S.A., Rut N° 80.522.900-4, por un monto total de \$ 11.201.351 con iva y despacho incluido.
- 02 Camionetas Nissan Terrano 54x2 K24, Proveedor DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI LTDA, Rut N° 76.511.040-8, por un monto total de \$ 15.804.390 con iva y sin despacho.
- 01 Camioneta Hafei Piek Up, doble cabina, Proveedor PIAMONTE S.A, Rut N° 96.642.160-6, por un monto total de \$ 5.007.920, con iva y despacho incluido.

El Certificado N° 11 de fecha 29.04.2010, de la Secretaria Municipal, el cual establece que en sesión ordinaria N° 50, de fecha 29.04.2010, el Concejo Municipal aprobó la adquisición de 04 vehículos, para renovar y ampliar el Parque Automotriz Municipal, cuyo valor total asciende a \$ 32.013.661 con iva y despacho incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, código 640990, de 02 Camionetas Nissan Terrano 54x2 K24, Proveedor **DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI LTDA**, Rut 76.511.040-8, por un monto total de \$ 15.804.390 iva incluido y sin despacho.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 29, Item 03, "Vehículos" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Administración Municipal (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE